



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

9418***Cambio titularidad parte derecho funerario tumba número 15***

Vista la solicitud por parte de la Sra. Catalina Cardell Gelabert, de cambio de la titularidad de media parte indivisa del derecho funerario de la tumba número 15 del Cementerio Municipal de Deià, en su favor.

Visto que el titular de la mencionada tumba era la Sra. Maria Rullan Ripoll y Gabriel Rullan Ripoll.

Dado que el Sr. Bartolomé Bauzà Rullan fue el único hijo y heredero del matrimonio antes mencionado, y habiendo comprobado, mediante aportación de escritura de aceptación de herencia, el hecho que el Sr. Bartolomé Bauzà Rullan murió, siendo la Sra. Catalina Cardell Gelabert su esposa y legítima heredera de sus bienes.

Se propone el cambio de titularidad de la parte que le corresponde por herencia de la tumba número 15, a favor de la Sra. Catalina Cardell Gelabert y por el presente edicto se convoca a quién tenga cualquier derecho sobre esta tumba para que lo manifieste en un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente al Boletín Oficial de las Islas Baleares. Si pasado el plazo no ha habido alegaciones, se entenderá definitivo.

Deià, 10 de septiembre del 2020

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

